

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2133
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1820 de fecha 26.07.2012 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, de Don Juan Carlos Díaz Muñoz, C.I. N° 14.521.472-6, Servicio de Auxiliar Mantención Aparcadero Municipal, Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, Encargado Mantención Jardín Casa Los Lirios y Andrea Donoso Rojas, Servicio de Aseo dependencias Oficina de la Reconstrucción, todos a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012.

El Memo N° 372 de fecha 26.07.2012 de Administración Municipal , mediante el cual remite contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Juan Carlos Díaz Muñoz.

El Memo N° 373 de fecha 26.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Julio Celis Muñoz.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 01.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

- Don Juan Carlos Díaz Muñoz, C.I. N° 14.521.472-6, domiciliado en Los Perales N° 32, comuna de Requinoa, para desempeñarse como Auxiliar Mantención Aparcadero Municipal, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive. Adjunta orden de compra N° 3656-326-SE12.
- Don Julio Enrique Celis Muñoz C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalas s/n Pobl. 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para desempeñarse como Encargado Mantención Jardín Casa Los Lirios, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive. Adjunta orden de compra N° 3656-327-SE12.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 22.08.999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE